El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:-----

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 185875
   b) Nombre del llamado : Llamado Plurianual para Mantenimiento y Reparaciones de las Camionetas Toyota Hilux y Mitsubishi L200 de la Circunscripción Judicial Caaguazú.-
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 006/2010 de fecha 23 de marzo de 2010, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
MECANICA GENES DE LEANDRO GENES.	662318-2	102.306.500.-
MECANICA SOTO DE EPIFANIO SOTO	2476860-0	145.940.000.-

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 12 de Marzo de 2010 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 001/10, quedando fijada el mismo para el 23/03/2010, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

Documentos de Carácter sustancial	Oferentes	
	MECANICA GENES	MECANICA SOTO
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	cumple	cumple
Declaración jurada (Art. 40 y 20 – Ley 2051/03)	cumple	cumple
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	Cumple	cumple
Documentos que acrediten que el bien o servicios cumplen con las especificaciones Técnicas, Planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas Requeridas.	cumple	cumple

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a las correcciones y ajustes de las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente la oferta presentada por la empresa MECANICA SOTO se ha procedido a la corrección de un error en la suma total habiendo presentado como oferta total la suma de Gs. 145.940.000, siendo el monto correcto lo detallado en el siguiente cuadro----------

MECANICA GENES DE LEANDRO GENES	MECANICA SOTO DE EPIFANIO SOTO
Gs. 102.306.500	**Gs.** 137.401.000.-

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los servicios ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta más económica es la presentada por la empresa MECANICA GENES DE LEANDRO GENES.----------

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA NÚÑEZ
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación

directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evalu RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue---------

(a) **ADJUDICAR,** excepcionalmente en forma directa, en el Llamado Plurian contratación Directa: para "Mantenimiento y Reparaciones de las Camior Toyota Hilux y Mitsubishi L200 de la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **N° 185875**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado e carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogad apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicac que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa----------

a.1) **MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo, por un total de G 40.000.000 (cuarenta millones), incluidas todas las cargas que correspondan**

(b) **SUSCRIBIR,** el Contrato abierto con la empresa Mecánica Genes de Leandr Genes Oviedo, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (veinte millones) y ur monto máximo de Gs. 40.000.000 (cuarenta millones) con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 30/09/2011.----------

7) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Coronel Oviedo, 05 de Abril de 2.010.-

Ronaldo Brítez
ntos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. NORMA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA MECANICA GENES DE LEANDRO GENES OVIEDO

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL EXENTAS	TOTAL 5% I.V.A.	TOTAL 10% I.V.A.
1	Servicio	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES DEL VEHICULO TOYOTA HILUX 4X4	54.751.500.-			54.751.500.-
2	Servicio	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARACIONES DEL VEHICULO MITSUBISHI L200	47.555.000.-			47.555.000.-
			SUB-TOTAL :				102.306.500
					TOTAL GENERAL :		102.306.500

OBS.: EL SERVICIO ES POR CONTRATO ABIERTO CON UN MONTO MINIMO DE GS. 20.000.000 (VEINTE MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 40.000.000 (CUARENTA MILLONES)

Ronaldo Brítez
Contratos y Adjudicaciones

Lic. y C.P. MARIA GRACIELA MONGES
Jefa de Patrimonio y Suministros
Circunscripción Judicial Caaguazú